

**JDO. CONTENCIOSO/ADMTVO. N. 4
MURCIA**

SERV. COMÚN ORDENACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Modelo: N61200

AVDA. LA JUSTICIA S/N 30011 MURCIA (CIUDAD DE LA JUSTICIA FASE I). -DIR3:J00005739

Teléfono: Fax: 968 817135

Correo electrónico:

Equipo/usuario: FCC

N.I.G: 30030 45 3 2020 0000670

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000100 /2020 /

Sobre ADMINISTRACION LOCAL

De D/ña: ██████████

Abogado: ██████████

Procurador Sr./a. D./Dña:

Contra D/ña: SERVICIO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE LA REGION DE MURCIA, AYUNTAMIENTO DE LORCA (FAX 968 479744) , CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA REGION DE MURCIA

Abogado: LETRADO DE LA COMUNIDAD, LETRADO AYUNTAMIENTO , ██████████

Procurador Sr./a. D./Dña: , ,

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

**LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR./SRA. SUSANA
LOPEZ SALCEDO**

En MURCIA, a doce de abril de dos mil veintiuno.

Transcurrido el plazo legalmente previsto, sin que por las partes se haya interpuesto recurso alguno contra el Decreto de 17-12-2020 dictado en este procedimiento, **acuerdo:**

- Declarar la firmeza de la referida resolución.
- Archivar las actuaciones una vez firme la presente.

- Remitir el expediente administrativo a la Administración demandada, junto con Decreto, y verificado, archivar las actuaciones.

MODO DE IMPUGNACIÓN:

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de **CINCO DÍAS**, a contar desde el siguiente al de su notificación.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA





La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

